INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 23 de noviembre de 2015

Ref.: Contratación Directa Nº 15/2015 **"Adquisición de videocámaras, trípodes y decodificadores para TV Cámara"**
ID: 300.557.

Señor Director General de Administración y Finanzas:

Me dirijo a usted, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno tal cual lo dispone la Resolución Administrativa Nº 89/2014 firmada por la Máxima Autoridad, con referencia a la Contratación Directa Nº 15/2015 "Adquisición de videocámaras, trípodes y decodificadores para TV Cámara" ID: 300.557, para informarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 19 de noviembre de 2015, se presentó la empresa: **1) GALLERY S.R.L. PRO – AUDIO LIGNTING STORE** – *RUC 80006726-6.*

Que, la firma **GALLERY S.R.L. PRO – AUDIO LIGNTING STORE**, presentó Constancia SIPE N° 1376214, cuyo contenido ha sido verificados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de la empresa participante se observa en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES			
EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20	Garantía de mantenimiento de Oferta
GALLERY S.R.L. PRO – AUDIO LIGNTING STORE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente manifiesto que la empresa oferente, cumplió con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente contratación directa es por el total.

Que, luego se procedió a cargar el cuadro comparativo de ofertas (CUADRO I) según la Planilla de Precio presentada por la empresa participante, a fin de seleccionar la oferta total más baja, para el análisis de los demás requisitos de evaluación.

Que, no aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011), ya que sólo se presentó una empresa oferente y los bienes ofertados son todos importados.

Que, en concordancia al cuadro comparativo de ofertas confeccionado y lo expresado en los párrafos precedentes, fue seleccionada provisoriamente la firma **GALLERY S.R.L. PRO – AUDIO LIGNTING STORE.**

Que, siguiendo los criterios de evaluación, se analiza los siguientes criterios en base a los documentos proporcionados por el oferente seleccionado:

LIC. OSCAR L. A
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

a) Capacidad legal:

Que, la empresa participante proveyó la documentación solicitada que acredita el cumplimiento de los criterios legales – **a) Capacidad Legal**, conforme a los requisitos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, y se detallan a continuación:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	x	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)	No Aplica	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
2 (dos) cartas de referencia de empresas privadas o instituciones públicas avalando su experiencia.	x	
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, facturas o recepciones definitivas, de venta de softwares informáticos y/o equipos de audio y video para TV, por montos totales iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, en los años últimos tres años cerrados 2012, 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.	x	
Balance General Clasificado y Estado de Resultados correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014	x	
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL - EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, la no presentación del certificado no será causal de descalificación.	No Aplica	

b) Capacidad financiera

Ratios financieros - GALLERY S.R.L. PRO – AUDIO LIGNTING STORE (Gs.)

	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	267,67	7,52	1,61	92,27
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,00	0,11	0,51	0,21

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratacion
Honorable Cámara de Diputados

Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	482,88	468,69	568,61	506,72

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Activo corriente	795.803.590	1.187.562.244	2.567.351.108
Activo total	1.014.613.078	1.407.392.386	3.129.502.803
Pasivo corriente	2.973.101	157.897.093	1.592.032.853
Pasivo total	2.973.101	157.897.093	1.592.032.853
Utilidad neta del ejercicio	241.437.859	234.345.412	284.303.715
Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000

Se analizaron los siguientes indicadores:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014
GALLERY S.R.L. PRO – AUDIO LIGNTING STORE – **CUMPLE**

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014.
GALLERY S.R.L. PRO – AUDIO LIGNTING STORE – **CUMPLE**

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, no deberá ser negativo
GALLERY S.R.L. PRO – AUDIO LIGNTING STORE - **CUMPLE**

c) Capacidad técnica:

La evaluación de las ofertas se realizó por el total ofertado de acuerdo a las Planillas de Precios y a las Especificaciones Técnicas descriptas en el Anexo C.

Que, las especificaciones técnicas de los bienes ofertados cumplen con las especificaciones mínimas solicitadas en la Carta de Invitación.

Por lo tanto, el oferente seleccionado Cumple con la Capacidad técnica requerida.

d) Experiencia:

La empresa seleccionada cuenta con una antigüedad superior a 2 (dos) años en el mercado.

El Oferente seleccionado presentó copia de contratos ejecutados y recepciones definitivas, de venta de softwares informáticos, por montos totales ampliamente superiores al 20% (veinte por ciento) del monto ofertado, en los años últimos dos años cerrados (2013 y 2014).

Asimismo, el oferente presentó 2 (dos) cartas de referencias avalando su experiencia, por lo tanto, se concluye que el oferente seleccionado Cumple con la Experiencia solicitada.

Que, se ha confirmado que el oferente seleccionado no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1ª de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso a los Directores de la firma GALLERY S.R.L. PRO – AUDIO LIGNTING STORE, Señor Alan Norman Wood Cuquejo y la Señora Lucile Isabel Martínez Stauffer de Wood, cuyos nombres no se han encontrado en dicha base de datos.

Que, se ha realizado la evaluación de la oferta que se ha presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de tres ofertas, en virtud al Artículo 2º primer párrafo de la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dice: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva*

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".

Que, en caso de aceptarse la recomendación de adjudicación, la misma se realizará de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Que, la presente contratación directa cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos por la adquisición en el presente Ejercicio Fiscal.

Por lo expuesto, y analizados el Cuadro Comparativo de Precios y los Criterios de Evaluación establecidos en la Carta de Invitación, ésta Dirección General, recomienda *Adjudicar* la provisión de videocámaras, trípodes y decodificadores para TV Cámara, a la firma **GALLERY S.R.L. PRO – AUDIO LIGNTING STORE**, en el marco de la Contratación Directa Nº 15/2015 **ID 300.557**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, de acuerdo al siguiente detalle:

GALLERY S.R.L. PRO – AUDIO LIGNTING STORE				
Ítem	**Descripción del bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Filmadora digital (para Tv con salida SDI)	2	38.185.000	76.370.000
2	Trípode para cámaras	2	15.750.000	31.500.000
3	Equipo Decodificador (SDI a Analógico) mini	1	7.060.000	7.060.000
4	Equipo Decodificador (HDMI a SDI) mini	3	6.990.000	20.970.000
			TOTAL	**135.900.000**

Salvo mejor parecer, es mi informe.

PODER LEGISLATIVO · DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA · H. CÁMARA DE DIPUTADOS · U.O.C.

Lic. Oscar L. Ayala
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

CUADRO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				GALLERY S.R.L. PRO – AUDIO LIGNTING STORE			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	45121516-001	Filmadora digital (para Tv con salida SDI)	2	CANON XF105HD PAL	USA	38.185.000	76.370.000
2	45121602-001	Trípode para cámaras	2	MANFROTTO 509HD/54 5GB	USA	15.750.000	31.500.000
3	43211608-001	Equipo Decodificador (SDI a Analógico) mini	1	BMD/TERANEX MINI	USA	7.060.000	7.060.000
4	43211608-001	Equipo Decodificador (HDMI a SDI) mini	3	BMD/TERANEX MINI	USA	6.990.000	20.970.000
							135.900.000

PODER LEGISLATIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA · U.O.C. · H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados